

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el segundo punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 diciembre de 2017 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo PP y 2 Grupo PSOE, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **R. 20/10/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón y Operario de Oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo. Asimismo, Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 3 Peones y Operarios de Oficios, por 30 días, para el Plan Provincial Extraordinario de Caminos Rurales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo Dada cuenta.**
- **R. 31/10/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Primera de Albañilería, correspondiente a Proyecto PFEA 2017: "Acerado Parroquia". Del 2 al 7 de noviembre de 2017, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 31/10/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Primera de Albañilería, correspondiente a Proyecto PFEA 2017: "Acerado Osio y Prolongación Osio". De 2 de noviembre a 1 de diciembre de 2017, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 06/11/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y Operarios de Oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 08/11/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Primera de Albañilería, de 20 de noviembre a 7 de diciembre de 2017, por razones de urgencia, correspondiente a Proyecto PFEA 2017: "Mejora Espacio Plaza Federico García Lorca" Dada cuenta.**

- **R. 08/11/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Primera de Albañilería, de 9 a 17 de noviembre de 2017, por razones de urgencia, correspondiente a Proyecto PFEA 2017: "Acerado Parroquia".** Dada cuenta.
- **R. 23/11/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón y Operario de Oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 11/12/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Taquilleros de Instalaciones Deportivas – Pabellón Polideportivo, por 3 meses, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 26/12/2017: Resolución de Modificación de fecha de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Taquillera de Instalaciones Deportivas – Pabellón Polideportivo, del 26 de diciembre de 2017 a 6 de febrero de 2018, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 26/12/2017: Resolución de Modificación de fecha de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Taquillera de Instalaciones Deportivas – Pabellón Polideportivo, del 26 de diciembre de 2017 a 23 de marzo de 2018, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 29/12/2017: Resolución de Aprobación de Proyecto, Sistema de Ejecución y Documentación Justificativa de la Subvención Plan Provincial Extraordinario de Inversiones, reposición y mejora de Caminos Rurales 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.** Dada cuenta.
- **R. 23/01/2018: Resolución de Elevación a Definitivo del Expte. de Modificación Presupuestaria 1/2017, Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 - 2018, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.** Dada cuenta.
- **R. 24/01/2018: Resolución de Aprobación de Proyecto y solicitud de subvención correspondiente a las Bases de Cooperación Anual con los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba para la dinamización de los Centros Guadalinfo 2018, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.** Dada cuenta.

ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento ELA de Encinarejo

SECRETARÍA-INTERVENIENTE
Ayuntamiento ELA de Encinarejo

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- Decreto 116/17 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Córdoba, en el que en relación a Pieza de Medidas Cautelares 19.1/2017 del Procedimiento Ordinario 216/2017, se tiene por desistido al recurrente Servicio Jurídico Provincial de Córdoba – Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se declara la terminación del procedimiento y archivo de las actuaciones.
- Decreto 116/17 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Córdoba, en el que en relación al Procedimiento Ordinario 216/2017, se tiene por desistido al recurrente Servicio Jurídico Provincial de Córdoba – Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se declara la terminación del procedimiento y archivo de las actuaciones.
- Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 14 de noviembre de 2017, en el que en relación al Recurso 202/2017, se declara terminado el procedimiento por desaparición del objeto del proceso ordenando el archivo del recurso.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DESDE 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 26 DE ENERO DE 2018.

- 25 de noviembre: *Campeonato Infantil de Pádel y Tenis.*
- 2 de diciembre: *Concierto de Música Lírico-Clásica “Tiempo de Tango” - C.P.C.*
- Del 5 al 10 de diciembre: *I Exposición de Maquetas y Modelismo. Organiza AMHICO.*
- 9 de diciembre: *Música Clásica. Concierto de Navidad.*
- 16 de diciembre: *Almuerzo Navideños con nuestros mayores.*
- 16 de diciembre: *Espectáculo Flamenco. Cuadro de Baile y Cante - C.P.C.*

- 17 de diciembre: Obra de Teatro "Buffet de Bufonadas" - C.P.C.
- 28 de diciembre: Belén Viviente. Organiza. Grupo Parroquial.
- 28, 29 y 30 de diciembre: XVI Torneo de Navidad "Juanin y Diego" - Fútbol 7.
- 31 de diciembre: Campanadas y Fiesta Fin de Año.
- 5 de enero: Cabalgata de Reyes Magos y Chocolatada Benéfica.

Encinarejo a 26 de Enero de 2018.

El Vocal de la ELA
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.
Fdo. D. Rafael García Cobos."

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

Diligencia de Secretaría, para hacer constar que siendo las 20:10 horas, el Sr. Franco Hidalgo, Grupo PP, se incorpora a la presente Sesión.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MAYOR DEL SERVICIO DE COMEDOR EN RÉGIMEN DE CATERING EN LA ESCUELA INFANTIL DE ENCINAREJO DE 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da cuenta a los presentes, de la segunda y última Prórroga, para su ratificación, si procede, relativa al **Contrato Mayor Administrativo de Servicios Catering Escuela Infantil "Cigüeña Blanca" de la E.L.A. de Encinarejo**, formalizado en fecha 28 de diciembre de 2015, de duración 1 de enero a 31 de diciembre de 2016, con posibilidad de dos prórrogas, siendo ésta la segunda y última (de 1 de enero a 31 de diciembre de 2018).

No promovido debate, y manifestando los grupos políticos su conformidad, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE - A, y por tanto, por Unanimidad de Presentes, se aprobó la citada Prórroga.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO Y LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "FUENTE DE LA TEJA" PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONCIENCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR: "SALUD MEDIOAMBIENTAL EN LA ESCUELA" (EJERCICIO 2017).



SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes, para su ratificación, si procede, del texto del Convenio de Colaboración entre la ELA de Encinarejo y la Asociación de Madres y padres de alumnos “Fuente de la Teja” para el desarrollo del Proyecto de concienciación para la salud y el bienestar: “Salud Medioambiental en la Escuela” (Ejercicio 2017).

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se aprobó el texto de dicho convenio.**

OCTAVO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan Mociones en el presente Sesión.**

NOVENO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se presentan las siguientes preguntas** en la presente Sesión:

- Grupo PSOE-A: En relación a las luces de caminos en la acera del Sol, ¿Se quedan así?

El Sr. Presidente señala que se pondrán dos más.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:15 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 19 de marzo de 2017.

Vº Bº
El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.